RECONOCE PERMISO ADMINISTRATIVO A GODOY CORTES IRMA YANET ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 3201

CHILLAN VIEJO, 10 JUN 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6094 del 28/11/2014, que aprueba el contrato en calidad de Contrata.

La solicitud presentada por GODOY CORTES IRMA YANET, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día, y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a **GODOY CORTES IRMA YANET,** Rut 11.807.875-6, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 26/05/2015 PM, quedándole un saldo disponible 1 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES /PMV/LRM/mlv.

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.